

2 al 12 de mayo

La Ruta de la Seda

Tras los pasos de Tamerlán:

Samarcanda, Bujará y Jivá

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Hace algo más de seis siglos, el madrileño **Rui González de Clavijo** dirigió una embajada a **Samarcanda**, corte del Gran Tamerlán, regresando tras la gesta a Alcalá de Henares. Los misterios de Oriente, las fabulosas historias de *Las mil y una noches*, las legendarias aventuras de aquellas arriesgadas caravanas que, atravesando medio mundo, se adentraban en los desiertos de Asia Central en pos de un destino incierto, pero animadas por el intercambio comercial y el anhelo de saber de otros pueblos, prestaron durante casi dos milenios una aureola mítica a una red de caminos que dio en conocerse como la **Ruta de la Seda**.

Aunque los largos años bajo el régimen comunista dejaron en las repúblicas ex-soviéticas -por las que pasan varios ramales de la ruta- una pesada carga arquitectónica, aquí está el origen del arte persa, en forma de **bellísimas medersas y mezquitas, orgullosos alminares y mausoleos...** sin olvidar un poderoso factor etnográfico, una auténtica **encrucijada de culturas**. Si Isfahán, como recuerda Amin Maalouf en su deliciosa *Samarcanda*, era "la mitad del mundo", a buen seguro la otra mitad se encuentra aquí, en los territorios del Gran Kan, **el imperio contiguo más fabuloso de la historia de la humanidad**.

Espero poder saludaros personalmente a primeros de Mayo en un país tan apasionante como el misterioso **Uzbekistán**, por donde transcurrirá este viaje.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por:

Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- Samarcanda, encrucijada de culturas
- El centro histórico de Shakhrysbz
- Bujará, el ejemplo más completo de ciudad medieval
- Ichan Kala, la ciudadela del antiguo oasis de Jivá
- Un día en Tayikistán: etnografía, historia, paisajes
- Gastronomía y tradiciones inéditas



La Ruta de la Seda.

Tras los pasos de Tamerlán:
Samarcanda, Bujará y Jivá
Del 2 al 12 de mayo.

Madrid-Samarcanda

Martes, 2 mayo

Llegada a Uzbekistán

Vuelo destino Samarcanda (vía Estambul). Llegada de madrugada y traslado al hotel. Alojamiento.

Samarcanda

Miércoles, 3 mayo

Registán | Bibi-Janúm | Bazar Siab | Tamerlán

Desayuno. Mañana libre para descansar. **Almuerzo incluido.** La ciudad histórica de Samarcanda fue una encrucijada y un crisol de culturas del mundo entero. Fundada en el siglo VII a.C. con el nombre de Afrasyab, alcanzó su apogeo en los ss. XIV y XV bajo los timúridas. Entre sus principales monumentos destacan la mezquita y madrazas del Registán -Ulugh Beg, Sher Dor y Tilla-Kari-, y el fabuloso mausoleo de Tamerlán, conocido localmente como Gur i-Emir. También nos acercaremos hasta el bazar Siab. Cena libre. Alojamiento.

Samarcanda

Jueves, 4 mayo

Shajrisyabz

Desayuno. Visita de día completo a Shajrisyabz, atravesando el pintoresco paso de montaña de Tajtakaracha. El centro histórico de Shajrisyabz cuenta con edificios monumentales y una serie de barrios antiguos que son testigos de su historia secular, y más concretamente del periodo de su apogeo bajo el reinado de Tamerlán y los timúridas (ss. XV y XVI). Conoceremos el mausoleo de Jajongir, dentro del complejo memorial Dor-us Saodat, y también los restos del palacio Ak-Saray. Accederemos al complejo Dor-ut Tilavat, que custodia la mezquita Kok-Gumbaz y la cúpula fúnebre del padre de Tamerlán. **Almuerzo incluido.** Regreso a Samarcanda. Cena libre. Alojamiento.

Samarcanda

Viernes, 5 mayo

Tayikistán

Desayuno temprano. Traslado a la frontera entre Uzbekistán y Tayikistán. Una vez en el país, traslado a la región de los lagos, conocida como Haf Kul. De los siete lagos visitaremos cuatro, con diferentes colores: Mijgon, Soya, Hushyor y Nophin. **Almuerzo**

incluido en una casa local. Por la tarde, visita de Penjikent, incluyendo su pequeño pero interesante museo, cerca del recinto arqueológico de la antigua capital de la Sogdiana. De aquí procedía Roxana, la esposa de Alejandro Magno. Regreso a Uzbekistán y traslado a Samarcanda. Cena libre. Alojamiento.

Samarcanda

Sábado, 6 mayo

Shah-i-Zinda | Ulugh Beg

Desayuno. Conocida como la “Roma de Oriente”, Samarcanda es una ciudad con más de 2.700 años de antigüedad y un crisol de las etnias del mundo oriental. Esta encrucijada de culturas custodia el espectacular complejo de mausoleos y mezquitas Shah-i-Zinda (y su necrópolis), los restos de la grandiosa mezquita Bibi Janum, el mausoleo Rujabad (visita exterior), la iglesia católica polaca, el observatorio astronómico Ulughbek, el sitio arqueológico de Afrasiab (y su museo), la mezquita Hazret Kizr... Caminando por el casco histórico nos cruzaremos con uzbekos, tayikos, rusos, georgianos y multitud de etnias centroasiáticas. **Almuerzo incluido.** En función del tiempo disponible, visita a un taller de fabricación de papel de morera (Koni-Ghil), y cata de vinos en el museo del vino Jovrenko. Cena libre. Alojamiento.

Samarcanda-Bujará

Domingo, 7 mayo

Mausoleo Samani | Fortaleza Ark | Chashma-Ayub | Bolo-Jauz

Desayuno. Tren rápido destino Bujará. Situada en la Ruta de la Seda, Bujará tiene más de 2.000 años de antigüedad. Es el ejemplo más completo de ciudad medieval existente en Asia Central, y su tejido urbano primigenio se ha conservado intacto en su mayor parte. Posee numerosos monumentos, entre los que destacan la célebre tumba de Ismail Samani, obra maestra de la arquitectura musulmana del siglo X, y varias madrazas del siglo XVII. **Almuerzo incluido.** Además del mausoleo de los samánidas, visitaremos la fortaleza Ark, Chusma-Ayub y la mezquita Bolo-Jauz. En función del tiempo disponible, presentación de vestidos tradicionales y música folclórica en la madraza Nodir Devon Begi. Cena libre. Alojamiento.

Bujará

Lunes, 8 mayo

Mezquitas, cúpulas comerciales y palacios

Desayuno. Ubicada en el desierto de Kizil Kum, Bujará es uno de los lugares más bellos de Asia Central. Aquí, la vida gira alrededor de la plaza Lyabi Hauz, precioso complejo islámico. A lo largo de la historia, esta ciudad fue uno de los centros de la civilización iraní, capital de un poderosísimo imperio islámico, sólo superado por La Meca. Visita de la mezquita Moghoki-Attar, las medersas Ulugbek y Abdulaziz-Jan, la de Kosh, la Chor-Minor, las cúpulas gremiales... **Almuerzo incluido.** También visitaremos el palacio de verano de los emires de Bujará (Sitorai-Mojijosa), y el complejo de Poi Kalyan. Data del s.VIII y consta de la mezquita de Kalyan, el alminar y la madraza de Mir-i Arab. Cena libre. Alojamiento.

Bujará

Martes, 9 mayo

Gijduvan | Bajoutdin Naqshbandi | Judería

Desayuno. Visita a la judería de Bujará. Traslado al pueblo de Gijduvan y visita a un taller tradicional de alfarería: un proceso artesanal centenario. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, de regreso a Bujará, visita al mausoleo Bajoutdin Naqshbandi. Cena libre. Alojamiento.

Bujará-Jivá

Miércoles, 10 mayo

Nukus | Corasmia

Desayuno. Vuelo destino Nukus, en plena república autónoma de Karakalpakstán. Visita del Museo de Arte Savitsky, que custodia la segunda colección más grande del mundo de vanguardias rusas. También veremos en su colección permanente objetos de artes aplicadas típicos de la tradición karakalpaka. En el centro de Nukus veremos la estatua del poeta karakalpako Berdaj, el ayuntamiento y el teatro. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, salida hacia Jivá, visitando en ruta algunos vestigios arqueológicos de la antigua Corasmia

(Jorezm): Chilpyk Dajma (torre funeraria zoroastriana) y Tuproq-Kala (orgullosa ruina de la que fuera fortaleza de la capital de Corasmia en el s.III d.C.). Jivá. Cena libre. Alojamiento.

Jivá

Jueves, 11 mayo

Itchan Kala

Desayuno. Protegida por una muralla de ladrillo de unos 10m de altura, Itchan Kala es la ciudadela del antiguo oasis de Jivá, última etapa de las caravanas antes de empezar la travesía del desierto con rumbo a Irán. Aunque ha conservado pocos monumentos antiguos, este sitio constituye un ejemplo coherente y bien mantenido de la arquitectura musulmana de Asia Central. Entre los edificios notables destacan la mezquita Djuma y los dos magníficos palacios construidos a comienzos del siglo XIX por el kan Alla Kulli (destacando el de Toshjovli), así como varios mausoleos y madrazas. Visita de esta fascinante ciudad, uno de los “milagros” de la Ruta de la Seda. Veremos Kunya-Arc, el mausoleo Sayeed Alauddin, la madraza Mujamadján, la mezquita Oq, las madrazas Hodjan, Berdi-biya, Shirgaziján y Abdullaján, la madraza Allakuliján, el mauseoleo Pajlaván Majmud y el alminar Islom-jodya. **Almuerzo incluido.** También disfrutaremos de la artesanía local. Cena libre. Alojamiento.

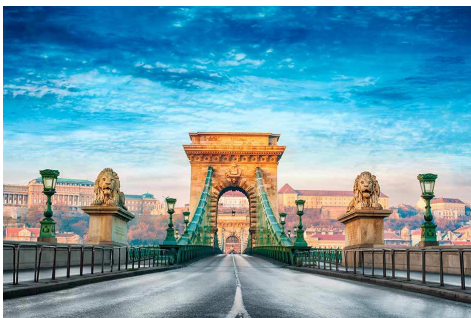
Jivá-Madrid

Viernes, 12 mayo

Regreso

Desayuno temprano. Traslado al aeropuerto de Urgench. Vuelo destino Madrid (vía Estambul). Llegada y fin de servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



23-28.8 Documenta 15 en Kassel y la Cuenca del Ruhr (Mikel González)
 1-6.9 CLUB MATADOR | La Mirada Boreal. Copenhague y Oslo: Hielo Abrasador (Mikel González)
 4-17.9 La Mesopotamia Turca en el Este de Anatolia. El Creciente Fértil entre los Ríos Éufrates y Tigris y el Monte Ararat (Aitor Basterra)
 8-11.9 El Universo Bayreuth. Festival Barroco y Visita del Ámbito Wagneriano (Gabriel Menéndez | Mikel González)
 22-28.9 Hungría. De Budapest a los Horizontes Magiars (Mikel González)
 22-26.9 “Inventare il Vero”. Festival Verdi en Parma (Gabriel Menéndez)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 20: 3.495 € por persona, en habitación doble.

Mín. 15: 3.725 € por persona, en habitación doble.

Mín. 10: 3.995 € por persona, en habitación doble.

975 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

Suplementos opcionales

Vuelos clase business (internacionales): consultar

Tren clase business (Samarcanda-Bujará): consultar

Mejora de habitaciones: consultar

Alojamiento

Hoteles previstos o similares. Regency Emir Timur 5*

| Silk Road Minyoun (Samarcanda) -

advantour.com/uzbekistan/samarkand/silk-road-

samarkand.htm | Wyndham 4* (Bujará) -

wyndhamhotels.com | Farovon 4* (Jivá) -

farovonkhiva.uz

Descuentos

En el momento de publicación de este viaje (Junio 2022), los hoteles de 5* previstos en Samarcanda y el hotel Wyndham 4* previsto en Bujará aún no han sido inaugurados. La previsión es que se inauguren a lo largo de 2022. De no estar listos en 2023, se utilizarán otros hoteles, con descuentos como sigue

- Savitsky Plaza 4* o DiliMah 4* (en vez de Regency 5* o Silk Road 5* en Samarcanda)
Descuento/persona en doble: 120 €
Descuento/persona en individual: 235 €
- Asia 4* (en vez de Wyndham 4* en Bujará)
Descuento/persona en doble: 90 €
Descuento/persona en individual: 175 €

El precio incluye

- vuelos en asiento turista con Turkish Airlines (horas locales en todos los casos):

*Madrid/Estambul TK1358-14.25h./19.40h.

*Estambul/Samarcanda TK372-21.55h./4.15h. (03 may)

*Urgench/Estambul TK263-08:30h./10.35h.

*Estambul/Madrid TK1859-13.30h./16.55h.

-tasas de aeropuerto por importe de 320 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- hoteles con habitaciones dobles estándar, régimen de alojamiento y desayuno.

- almuerzos: según itinerario detallado (con bebidas no alcohólicas).

- traslados: según itinerario detallado (en bus, minivans 4x4 o vehículos tipo sedan dependiendo de la ruta a realizar cada día).

- tren para trayecto Samarcanda-Bujará (clase turista).

- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.

- acompañamiento de Mikel González (guía).

- guía local de habla hispana.

- documentación electrónica del viaje.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Visado uzbeko (consultar más abajo). Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificados como incluidos, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Información del viaje

Más información. uzbektourism.uz

Registro viajeros MAEC. registroviajeros.exteriores.gob.es

Documentos ciudadanos UE. Pasaporte en vigor y visado uzbeko (gratuito para ciudadanos españoles). Desde el 1 de febrero de 2019 para los ciudadanos de España se introduce un régimen sin visado para la entrada y la estancia en la República de Uzbekistán por un período de 30 días con fines turísticos. Para ingresar al país solamente hay que tener un pasaporte en vigor con una caducidad no inferior a 3 meses a partir de la fecha de finalización de la estancia.

Certificado vacunación COVID-19 actualizado (se informará de los requisitos aproximadamente 1 mes antes de la salida)

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:**MUNDO AMIGO**

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.500 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **RUTA DE LA SEDA 2023** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiriera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 67 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 65 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.